

Procedimiento para solicitud Física

Sociedad financiera Ditu S.A.S. es una entidad que opera de forma digital. Así mismo, se manejan costos asociados de uso de plataforma y Aval. Los cuales permiten tener una respuesta en línea, sin documentos ni trámites físicos. Adicional, si decides utilizar nuestra plataforma tendrás tu dinero en un término no mayor a 10 minutos en la App de nuestro aliado Coink. Sin embargo, te damos la posibilidad de adquirir nuestros servicios sin los costos asociados de plataforma y aval (FGA).

Estas son las instrucciones que debes seguir si deseas realizar la solicitud física de tu préstamo:

- 1) Envía tu solicitud al correo sopORTE@ditu.com.co indicando tu deseo de realizar el proceso físico.
- 2) En 24 horas hábiles, recibirás un correo con el formulario y su respectivo instructivo el cual debes imprimir.
- 3) Diligencia completamente el formulario físico.
- 4) Autentica la firma y la huella del formulario en una notaría.
- 5) Adicional, debes contar con los siguientes documentos los cuales dependerán de tu actividad económica.

Empleado

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Comprobante de pago de los últimos tres meses
- Certificación laboral en original, no mayor a treinta días de expedida donde conste salario tipo de contrato y antigüedad.
- Fotocopia del último recibo de servicio público, del domicilio cancelado.
- Certificado de ingresos y retención del año inmediatamente anterior.

Independiente Formal e Informal

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Rut
- Certificado de cámara de comercio renovada al último año (si cuenta con establecimiento de comercio)
- Balance General y estado de resultados con corte al último período, firmados por contador público
- Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional del contador, fotocopia de la cédula del Contador y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.
- Declaración de renta.
- Extractos bancarios últimos 3 meses.
- En el caso de ser rentista de capital, Copia del contrato de arrendamiento de inmuebles y certificado de tradición y libertad, no mayor a treinta (30) días. O recibo del impuesto predial del último año cancelado.

Pensionado

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Fotocopia de los comprobantes de las tres últimas mesadas pensionales.
- Fotocopia de la resolución pensional, si aún no ha recibido la primera mesada.
- Fotocopia del último recibo de servicio público, del domicilio cancelado.

6) Constituir o suscribir un certificado de fianza o aval con una entidad legalmente constituida y que represente garantías para el pago del valor total del crédito, tomada de manera individual cuyo beneficiario deberá aparecer a nombre de Compañía Sociedad financiera Ditu SAS, esta será analizada por nuestro departamento de riesgos para su viabilidad.

- 7) Enviar la anterior documentación a la dirección física en la ciudad de Bogotá Calle 70 A No 13 – 43.
- 8) Al recibir la documentación, disponemos de un término máximo de 15 días hábiles para dar respuesta a tu solicitud.
- 9) Si tu solicitud es aprobada y el aval o garantía aceptado te enviaremos al correo electrónico el contrato con los términos y condiciones y pagare.
- 10) Debes imprimir los documentos recibidos y después de que los revises y estes de acuerdo pones tu firma y huella. Adicional lo debes autenticar en una notaría.
- 11) Nuevamente envías estos documentos a la dirección física en la ciudad de Bogotá Calle 70 A No 13 – 43.
- 12) Disponemos de 24 a 48 horas hábiles para la respectiva revisión de los documentos, donde si no hay novedades te informaremos el estado y condiciones de tu préstamo.
- 13) Nos comunicaremos contigo para realizar el proceso de desembolso, teniendo en cuenta que contamos con nuestro aliado Coink podemos hacerlo de inmediato. En el caso que sea otra entidad debes enviar los soportes que te informaremos en la llamada.
- 14) Debes tener presente que al decidir no hacer uso de nuestro producto digital debes realizar el pago mediante consignación a las cuentas que te informaremos en el correo de confirmación del punto